

ciso acompañar en el pliego de «Referencias» el documento que acredite haber constituido la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Servicios Públicos de la Secretaría Municipal.

El presente concurso-subasta se celebrará con todas las formalidades que determina el artículo 32 del Reglamento de Contratación mencionado, teniendo lugar la apertura de los pliegos de «Referencias» en esta casa capitular, a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil al plazo señalado para la presentación de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en la calle, número, bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso-subasta para la adjudicación del servicio de limpieza de la vía pública y recogida de basuras domiciliarias de esta ciudad, su distrito marítimo y limpieza de la playa del Pinar, incluida la recogida de alga, su transporte, todo ello a vertedero, por el período de tiempo de diez años, prorrogables de año en año, siempre que una de las partes contratantes no lo denuncie antes del 31 de diciembre del año anterior al del vencimiento del contrato o, en su caso, al del vencimiento de la prórroga, se comprometo a tomar a su cargo el expresado servicio mediante el percibo de (en letra) pesetas anuales, que percibirá del excelentísimo Ayuntamiento en la forma prevista en los pliegos de condiciones, los que acepta en su totalidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 30 de abril de 1963.—El Alcalde accidental.—2179.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Guernica y Luno por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de «Construcción de dos Escuelas unitarias y dos viviendas para los Maestros en el barrio de Lurgorri».

Por segunda vez se anuncia la subasta de las obras de «Construcción de dos Escuelas unitarias y dos viviendas para los Maestros en el barrio de Lurgorri»: el tipo de licitación es de 745.806,66 pesetas y la garantía provisional de 14.916 pesetas. Las plicas se presentarán dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; todos los demás datos aparecen en el anuncio publicado en este último Boletín el día 2 de abril de 1963: número 79, página 5596.

Guernica y Luno, 30 de abril de 1963.—El Alcalde accidental. 2141.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización de varias calles del barrio de El Pardo.

Se anuncia concurso público de obras de urbanización de varias calles del barrio de El Pardo, con el tipo de 1.922.475,07 pesetas, con plazo de ejecución de dos meses y de garantía de dos años, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo cerrado, conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de pesetas 33.837,12 (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y pre-

supuesto a regir en concurso de obras de urbanización de varias calles del barrio de El Pardo, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la primera Casa Consistorial a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente con toda la documentación a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 8 de mayo de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2263.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación del camino la Senda de Casillas desde la carretera de Alicante a camino de San Antón (segundo trozo).

El excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad anuncia subasta para las obras de pavimentación del camino la Senda de Casillas desde la carretera de Alicante a camino de San Antón (trozo segundo).

Tipo de licitación.—1.921.635,16 pesetas.

Duración del contrato.—Las obras darán comienzo en el plazo de ocho días, a partir de la notificación de la adjudicación, y estarán terminadas en el plazo de seis meses.

Pago.—El pago de las obras se realizará mediante certificaciones con cargo al presupuesto extraordinario de 1961, capítulo sexto, artículo primero, partida quinta.

Expediente.—De manifiesto en el Negociado de Asesoría Jurídica.

Fianza provisional.—Para tomar parte en la subasta es preciso constituir en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales, la fianza provisional de 33.824,52 pesetas.

Fianza definitiva.—El adjudicatario se obliga a constituir la fianza definitiva por la cantidad equivalente al cinco por ciento de la adjudicación.

Ambas fianzas podrán ser constituidas en metálico, valores del Estado o Cédula del Banco de Crédito Local de España, al tipo de cotización oficial, viniendo obligado el adjudicatario a constituir la fianza definitiva en cualquiera de los organismos antes expresados, pero precisamente dentro de la provincia.

Pliegos.—Serán reintegrados con Timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía, debiendo presentarse en el Negociado de Asesoría Jurídica, en sobre cerrado que podrá ser lacrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para la subasta de pavimentación del camino de la Senda de Casillas», debiendo acompañar al mismo tiempo, pero con independencia del sobre que contenga la proposición, la siguiente documentación:

- Resguardo de la fianza provisional.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Ultimo recibo del Impuesto Industrial. Cuota de Licencia Fiscal correspondiente.
- Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de seguros sociales.
- Idem de estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.
- Carnet de identidad.
- Poderes, debidamente bastanteados por el señor Secretario de la Corporación, en el caso de concurrir en representación de otra persona o Entidad.

Plazo de presentación.—Los pliegos podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Ofi-